

BASES LEGALES COLCHONES ROSEN S.A.I.C., CONCURSO “DÍA DE LA MADRE”

En Santiago de Chile, 12 de mayo de 2022, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario 93.129.000-2, representada por don Agustín Alfonso Herranz, cédula nacional de identidad N° 8.510.985-5 y por don Pablo Russell Barra, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9, todos con domicilio en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, número 14.900, comuna de Colina, Carretera Panamericana Norte, Ruta 5, Km 15, Región Metropolitana, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales

COLCHONES ROSEN S.A.I.C, es una empresa familiar dedicada a la comercialización de colchones, ropa de cama, entre otros artículos y accesorios para el descanso. Con el propósito de celebrar el día de la madre, es que se llevará a cabo un concurso abierto al público con las condiciones indicadas a continuación.

SEGUNDO: Duración y vigencia del concurso

El territorio de aplicación del Concurso será únicamente la República de Chile. El periodo de vigencia será desde las 00:00 horas del día 14 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del día 22 de mayo de 2023, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, Rosen, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al concurso, informando debidamente a los participantes a través del sitio web indicado, lo que no producirá responsabilidad de ningún tipo para Rosen.

TERCERO: Formas de participar y Resultados del Concurso

Participarán todas las personas que compartan el Reel que será subido para efectos del concurso a la cuenta oficial @Rosen.cl y que además etiqueten a su madre en el espacio dispuesto en la plantilla que estará disponible en el Reel respectivo.

De entre todas las concursantes se elegirá a 2 ganadoras, teniendo la calidad de primera y segunda ganadora de acuerdo a su orden de elección, para efectos de la entrega de los premios respectivos.

La elección de las 2 ganadoras se realizará a través de un sistema aleatorio el día 23 de mayo de 2023 a través de las historias de Instagram de Rosen.cl

La comunicación de dichas ganadoras se publicará en nuestros canales oficiales, tanto en redes sociales como el sitio web www.rosen.cl.

Además, Rosen se contactará con el ganador mediante la cuenta de Instagram que utilizó para participar en el concurso.

CUARTO: Premio y Ganadoras

Los premios para las 2 ganadoras serán entregados en conformidad al lugar en el que hayan sido electas, siendo los premios los siguientes:

1. Premios para el primer lugar:

Un (1) Producto a elección de entre los siguientes:

- Set Seda de Funda Almohada + Antifaz + Collet (Sku: 13020330, precio referencial \$79.990.-)
- Manta Lino 130 x 170 cm Light Pitze (Sku: 13019117, precio referencial \$49.990.-)
- Fragancia Hogar Antica Santorini (Sku: 13019852, valor referencial \$39.990.-)

Más una entrada doble para el Workshop Arreglos Florales a llevarse a cabo en la tienda Rosen ubicada en Av. Nueva Costanera 3403, 7630546 Vitacura, Región Metropolitana, el día 27 de mayo a las 10 am.

2. Premio para el segundo lugar:

Una entrada doble para el Workshop Arreglos Florales a llevarse a cabo en la tienda Rosen ubicada en Av. Nueva Costanera 3403, 7630546 Vitacura, Región Metropolitana, el día 27 de mayo a las 10 am.

Estos premios son personales, intransferibles y no se pueden cambiar o canjear por dinero u otras especies. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo final la cláusula sexta respecto de las entradas para el Workshop Arreglos Florales, las que podrán ser transferibles de acuerdo a las condiciones indicadas en dicha cláusula.

QUINTO: Comunicaciones

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas por Direct a Rosen.cl.

Por su parte, ROSEN se contactará con las dos (2) personas que resulten ganadoras, a través del canal por el que hayan concursado, enviando un mensaje por direct a través de Instagram.

SEXTO: Condiciones del premio y despacho.

Las ganadoras tendrán un plazo de 30 días corridos para reclamar su premio desde que ROSEN les envíe un mensaje a la cuenta de red social o mensaje de acuerdo a la información

entregada por el ganador. Si la ganadora no respondiere en el plazo indicado, el concurso se entenderá desierto o cerrado, sin ganadores.

El premio deberá ser retirado por este en la tienda de ROSEN más cercana a su domicilio.

En el caso que la ganadora no cuente con alguna tienda en la región o comuna de su domicilio, podrá elegir una empresa de transporte de su preferencia debiendo realizar la respectiva cotización del envío por su cuenta. Luego deberá informar a ROSEN de esta elección para efectos de la entrega del premio elegido a dicha empresa de transporte. El envío del premio por parte de ROSEN a la empresa de transporte elegida por la ganadora deberá realizarse en una sucursal de dicha empresa, que se encuentre ubicada en una región o comuna en la que Rosen tenga tienda física. Una vez entregado el premio al transportista en la sucursal indicada por el ganador, Rosen no será responsable de los daños o deterioros que se produzcan en este. Los costos del envío a la empresa transportista será de cargo del ganador.

Condiciones de entradas para evento Workshop Arreglos Florales:

1. Para asistir al evento, la ganadora deberá presentarse en la tienda en la que se llevará a cabo el evento, en el día y hora indicados, y entregar su nombre y rut para efectos de corroborar su identidad y la de su acompañante.
2. La ganadora podrá transferir sus entradas a otras personas, siempre que avise a Colchones Rosen S.A.I.C., con un plazo de 7 días corridos de anticipación a la fecha en que se efectuará el evento respectivo.
3. Para transferir dichas entradas, la ganadora deberá entregar el nombre, rut y correo electrónico de la o las personas (2 máximo) a quienes desee transferir sus entradas respectivas. Esta gestión podrá efectuarse a través de mensaje directo del Instagram de Rosen.cl.
4. Las entradas son transferibles una sola vez, no pudiendo revocarse dicha transferencia.

SÉPTIMO: Exclusiones

Se excluirán del concurso a las personas jurídicas, empleados y asesores de Colchones Rosen S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

OCTAVO: Conocimiento y aceptación de las bases de Concurso

La participación de los consumidores en este concurso implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases, participación que se concretará desde el momento en que los concursantes cumplan con los requisitos dispuestos en estas Bases para efectos de su participación en el concurso, los que se encuentran dispuestos en la cláusula tercera.

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta el pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

NOVENO: Derechos de uso de imagen

Todos los participantes de este concurso autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que Rosen determine como conveniente, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia la empresa Rosen.

DÉCIMO: Datos personales

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, el uso de los datos personales entregados por los participantes del concurso será utilizado para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Rosen en su página web y locales, sin perjuicio del derecho del cliente a desuscribirse al envío de información, ofertas y/o promociones.

DÉCIMO PRIMERO: Responsabilidad

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que el Concurso o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

DÉCIMO SEGUNDO: Domicilio

Para todos los efectos legales se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de los tribunales ordinarios de justicia.

DÉCIMO TERCERO: Personerías

La personería de don Agustín Alfonso Herranz y de don Pablo Russell Barra, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

pp. Agustín Alfonso Herranz
Colchones Rosen S.A.I.C.

pp. Pablo Russell Barra
Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN